



Sindicato de
Trabajadores de la
Universidad
Veracruzana

Cuitláhuac No. 31
Esq. Vicente Guerrero
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
☎ 228 2003896

Correo Electrónico
contacto@stuv.org.mx
<http://www.stuv.org.mx>

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, febrero 24 de 2025
Secretaría General

COMUNICADO 001/2025

Derivado de la publicación de la Universidad Veracruzana de fecha 21 de febrero de 2025, donde mencionan la recepción del pliego petitorio emitido por la AFECUV y en virtud de las dudas e inquietudes que presentan los trabajadores de esta Máxima Casa de Estudios en relación a ello. El STUV fija su postura al respecto, ésta va encaminada a no presentar algún pliego petitorio ya que con este acto este Sindicato a mi digno cargo estaría sumándose a la política de simulación que prevalece entre la Institución y la Asociación en comento; haciendo énfasis a que la Asociación en cuestión no tiene personalidad jurídica como Sindicato (toma de nota de Registro Sindical ante la Autoridad Laboral).

Es importante señalar y aclarar que el personal Administrativo de Confianza como lo cataloga la Universidad Veracruzana, se rige por el Contrato Colectivo del Personal Administrativo, Técnico y Manual vigente, por lo que la Institución está obligada a otorgar el mismo incremento salarial que al Personal Administrativo, Técnico y Manual, incremento que recientemente fue pactado por el **Sindicato mayoritario.**

No obstante, se informa que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Veracruzana (STUV) continúa en proceso de validación jurídica con nuestros abogados sobre la Actualización de Lineamientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Personal Administrativo de Confianza, emitida el 21 de junio de 2024 a través de la Circular S.A.F. 002/06/2024, con el propósito de demandar la inexistencia de ellos en caso de que en el análisis de dichos lineamientos se vulnera algún derecho laboral (derecho de escalafón) y humano de los Trabajadores Administrativos de Confianza.

El STUV invita a la comunidad a no dejarse llevar por información mal intencionada que busca el beneficio propio de unos cuantos y se convoca a todo aquel compañero trabajador que se encuentre inconforme con la circular S.A.F. 002/06/2024, a presentar dicha queja ante esta Organización Sindical mediante escrito y así contar con un mayor número de elementos que respalden la posible extinción de los mismos.

¡El STUV no tolera ningún acto que vulnera los derechos laborales y humanos de los trabajadores, ni retrocederá en la lucha sindical de los mismos!

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

A T E N T A M E N T E
POR EL COMITÉ EJECUTIVO
“POR LA UNIDAD, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS”

L.D. JACOBO III RESÉNDIZ PELAYO
SECRETARIO GENERAL

